

Bilbao, 14 de septiembre de 2012

Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos

Asunto: contribución de la asociación Euskadi-Cuba al Examen Periódico Universal (EPU) de Cuba, Abril-Mayo del 2013. Derechos Humanos en Cuba

---

Muy Sra. nuestra:

Como asociación de amistad del País Vasco (Euskal Herria o Euskadi) con la República de Cuba, partiendo de nuestra relación histórica con el pueblo cubano desde el año 1989 y de nuestro conocimiento de la realidad de la Isla, deseamos hacer la siguiente contribución al asunto arriba indicado:

- Cuba cuenta con un **marco jurídico e institucional para la promoción de los Derechos Humanos** (DDHH). En ese sentido, se reconocen, entre otros, el derecho a la vida, la libertad e inviolabilidad de las personas y a su integridad personal, el derecho al trabajo, al descanso y a la seguridad social, a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, el derecho a no ser condenado y encausado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías que ésta establece, el derecho a la defensa, el derecho a que no se ejerzan violencia ni coacción de clase alguna sobre las personas para forzarlas a declarar, la aplicación a la retroactividad de la ley penal cuando sea favorable al encausado, la obligación de observar la legalidad, la obligación de cumplir los fallos y demás resoluciones firmes de los tribunales; y el control y la preservación de la legalidad por la Fiscalía.
- En materia de **igualdad y no discriminación**, el Gobierno cubano ha adoptado medidas para combatir las formas de discriminación basadas en prejuicios por motivos de orientación sexual e identidad de género. Son notables los avances en los últimos años en la subjetividad social en esta materia, producto de las campañas públicas por el respeto y la tolerancia, con apoyo de instituciones, ONGs y los medios de comunicación del país.
- En lo referente al **derecho a la vida**, a la libertad y a la seguridad de las personas, cabe destacar que en Cuba no se ha dictado ninguna sanción de pena de muerte por los tribunales desde el informe anterior al EPU. Por ello, en abril de 2009 el Consejo de Estado decidió conmutar la sanción de pena de muerte y sustituirla por 30 años de privación perpetua de libertad a todas las personas internas sancionadas a ese castigo.
- En relación a la **libertad de religión y creencias, de expresión, de asociación, de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política**, deseamos destacar que ha quedado probado que el Gobierno de los Estados Unidos financia y organiza campañas de descrédito contra las autoridades cubanas con el objetivo de alterar el orden, incitar a acciones violentas y provocar la imagen de un supuesto clima de desestabilización e ingobernabilidad en el país. Estas campañas son lideradas por personas pagadas directa o indirectamente por el Gobierno norteamericano, con el fin de destruir el ordenamiento jurídico interno cubano (derecho interno), en cuyo marco se deben llevar a cabo todas las actividades de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la Declaración sobre los Defensores de DDHH, adoptada por la


Asamblea Nacional de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998. Ninguno de ellos califica en el concepto de defensores de DDHH establecidos en dicha Declaración.

- En Cuba **nadie ha sido perseguido o sancionado en la Isla** por ejercer pacíficamente cualquiera de sus derechos incluidos los de expresión, opinión y asociación, en el marco de las amplias libertades que garantiza la Constitución de la República y sus leyes, plenamente compatibles con los instrumentos internacionales de DDHH.
- En Cuba **no hemos constatado discriminación por motivos religiosos**, ya que existen alrededor de 400 religiones e instituciones religiosas basadas en el credo de su membresía, las que desarrollan su actividad sin interferencia alguna del Estado. Así, todas las religiones disponen de sus templos y casas-culto para la realización de sus actividades, que se desarrollan regularmente sin ningún impedimento.
- Cuba sigue garantizando el **acceso universal y gratuito a la salud pública**. En el año 2011 alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 4,9, la más baja tasa de América Latina y el Caribe. En el 2011, la mortalidad materna fue de 40,6 por 100.000, una tasa muy baja a nivel internacional.
- En **materia de educación**, el Informe de Seguimiento de la Educación para todas las personas de la UNESCO (2011) reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto y la ubica en el lugar 14 en el ranking mundial en su índice de la Educación para todas/os (IDE). No obstante los reconocidos logros alcanzados en esta esfera, Cuba sigue dedicando esfuerzos para lograr una mayor calidad en todos los niveles de la enseñanza.
- Por otro lado, Cuba considera cuestiones de seguridad nacional tanto el disfrute de todas las personas a la alimentación como **la seguridad alimentaria**. Por ello, la voluntad política del gobierno ha sido firme para obtener avances en materia de derecho a la alimentación, a pesar del bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba y su impacto específico en las disponibilidades de financiamiento para la importación de alimentos y la inversión de capital y tecnología en ese campo. Asimismo, se han impulsado nuevas medidas para implementar las recomendaciones del Relator Especial tras su visita en el año 2007.
- Cuba es un país que tradicionalmente ha impulsado y protegido la cultura. Así, **la cultura se promueve en la Isla como un fenómeno de masas**, que propicia la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades de cada ciudadana/o sin distinción alguna.
- El gobierno de Cuba ha impulsado diversos programas y proyectos de **cooperación en el ámbito de la salud**: por un lado, el Programa Integral de Salud se desarrolla en 40 países; y por otro lado, la creación del programa para operar de la vista a miles de personas en el mundo conocido como Operación Milagro. Desde su puesta en marcha, el 8 de julio de 2004 hasta enero de 2012, se han realizado un total de 2.261.987 intervenciones quirúrgicas.
- En esta línea, doctoras/es cubanas/os desarrollan su labor en el **Contingente Internacional de profesionales de salud especializados en situaciones de desastres y graves epidemias**. Se trata de la Brigada Henry Revé, que está integrada por 5.490 colaboradoras/es cubanas/os que han brindado asistencia médica a más de 3 millones de damnificados. Por citar un ejemplo, destaca la cooperación llevada a cabo en Haití. Desde el año 1998 han trabajado en Haití 3.774 voluntarias/voluntarios cubanas/os. Por otro lado, Cuba alberga la reputada Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), en la que se graduaron 9.960 médicos de 58 países entre 2005 y 2011. Además, se forman profesionales de la salud en 11 países.

- En cuanto a cooperación internacional en el campo de la educación, Cuba ha reforzado su aportación en los **procesos de alfabetización y postalfabetización mediante los métodos cubanos** “Yo, sí puedo” (Premio UNESCO Rey Sejong), “Ya puedo leer y escribir” y “Yo, sí puedo seguir”. Desde su implementación hasta mayo de 2012, el total de graduadas/os del Programa “Yo, sí puedo” asciende a 5.775.332 y a 853.088 personas en el caso del programa “Yo, sí puedo seguir”.
- Entre estos obstáculos destaca **la política de hostilidad, bloqueo y agresiones de sucesivos Gobiernos estadounidenses**, la ocupación ilegal de una porción del territorio nacional en el que dentro de una base naval de Estados Unidos se encuentra un centro internacional que ha sido denunciado en los medios internacionales por albergar torturas y otros crímenes de lesa humanidad; el reclutamiento, financiación y la utilización de mercenarios y terroristas al servicio de la política anticubana de Estados Unidos que actúan contra el pueblo cubano, y el incremento de los fondos y medios del gobierno de EEUU destinados para financiar en Cuba a los calificados de “defensores de derechos humanos”, entre otros.

Esperamos que nuestras aportaciones les sean útiles. Les agradecemos su lectura y consideración.

Atentamente,



Arantza Sáenz de Ugarte  
Presidenta de Euskadi-Cuba